

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nº 190 -2017-GRA/GRAG-OAJ

VISTO: El Oficio Nº 339-2017-GRA/GRAG-SGPA por el cual el MVZ Roger Julio Mendoza Cáceres, Sub Gerente de Promoción Agraria, solicita al Gerente Regional de Agricultura Arequipa, Ingeniero Juan Francisco Almeyda Cupe, la aprobación del diseño de los Formatos de Padrones de Productores Orgánicos y de Operadores Orgánicos Grupales Certificados y en Transición de Obtener la Certificación, así como de Organizaciones de Productores con Potencial para obtener la Certificación Orgánica del departamento de Arequipa , y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de agosto del 2017 se firmo el siguiente documento: "Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Gobierno Regional del departamento de Arequipa".

Que, de conformidad al Instructivo para la Verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 0 del Convenio MEF – Gobierno Regional de Arequipa de apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales 0041 "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", se estableció en el punto IV Procedimientos para la Verificación de los Compromisos de Gestión de Nivel 0; Proceso 1: Programación Operativa; Sub Proceso Critico 1.1: Programación y Formulación del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Programas Presupuestales 0041 y 0121: " La GRA del GORE Arequipa ha diseñado y aprobado la implementación del padrón nominado y autenticado de Productores Orgánicos y de Operadores Orgánicos Grupales Certificados y en transición de obtener la certificación, así como de Organizaciones de Productores con Potencial para obtener la Certificación Orgánica del departamento de Arequipa".

Que, como se especifica a fojas 09 del Instructivo para la Verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 0 del Convenio MEF – Gobierno Regional de Arequipa de apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales 0041 "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado": "La oficina de Competitividad Agraria diseña el Padrón de Producción Orgánica en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática de la GRA; asimismo, el Gerente Regional de Agricultura Aprueba el diseño del Padrón de Productores Orgánicos y el Padrón de Organizaciones de Productores Orgánicos y establece su implementación".

Que, conforme al proveído de Gerencia Regional de Agricultura de fecha 14 de setiembre del 2017, el Oficio 339-2017-GRA/GRAG-SGPA fue derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la realización del documento de aprobación respectivo.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional 010-Arequipa y el "Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la





Dirección General de Presupuesto Público, y el Gobierno Regional del departamento de Arequipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el diseño de los Formatos de Padrones de Productores Orgánicos y de Operadores Orgánicos Grupales Certificados y en Transición de Obtener la Certificación, así como de Organizaciones de Productores con Potencial para obtener la Certificación Orgánica del departamento de Arequipa; los cuales forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Encargar a la Oficina de Información Agraria la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Agricultura.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, a los (21), días del mes de Setiembre del dos mil diecisiete.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. JUAN FRANCISCO ALMEYDA CUPE
Gerente Regional de Agricultura